



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

#### RECTIFICACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARENA AÑO 2023

Por Resolución de Alcaldía del 12 de febrero del 2026, se ha rectificado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Camarena para el año 2023 teniendo en cuenta el acuerdo plenario del 20 de diciembre de 2024, que incluirá las plazas que a continuación se detallan, con el procedimiento selectivo establecido a continuación:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO/SUBGRUPO	REF. RPT	DENOMINACIÓN	FORMA PROVISIÓN
A1	UR001	ARQUITECTO/A	CONCURSO-OPOSICIÓN
C1	PL003	AGENTE POLICIA LOCAL	OPOSICIÓN
C1	AG003	ADMINISTRATIVO/A (contabilidad)	CONCURSO-OPOSICIÓN

#### PERSONAL LABORAL:

GRUPO/SUBGRUPO	REF.RPT	DENOMINACIÓN	FORMA PROVISIÓN
A2	SS001	TRABAJADOR/A SOCIAL (SERVICIOS SOCIALES)	CONCURSO-OPOSICIÓN
C2	AD005	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	CONCURSO-OPOSICIÓN
A2	CM001	TRABAJADOR/A SOCIAL (CENTRO DE LA MUJER)	CONCURSO-OPOSICIÓN
C1	EI003	TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	CONCURSO-OPOSICIÓN
C1	EI004	TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL	CONCURSO-OPOSICIÓN
OAP	IM013	OPERARIO/A LIMPIEZA VIALES Y JARDINES	CONCURSO-OPOSICIÓN
OAP	IM012	OPERARIO/A LIMPIEZA EDIFICIOS	CONCURSO-OPOSICIÓN

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y "Diario de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha".

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa- Presidenta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Camarena, 14 febrero de 2026.-La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-800